UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 04-2.016 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS"
ID Nº 311.909

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo las 11:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Srta. Liz Romero, Responsable de UOC y la Srta. Luz Marina Gauto, Miembro del Comité de Evaluación, a fin de evaluar la única oferta presentada en el marco del Concurso de Ofertas Nº 04-2.016 "Reparación y Mantenimiento de Motoniveladora con Provisión de Repuestos" I.D. Nº 311.909.

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 350.000.000); de los cuales Gs. 175.000.000 se encuentran incluidos en la partida 240-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá del año 2.016, y Gs. 175.000.000 en el proyecto de Presupuesto del año 2017.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha cinco de mayo del corriente, donde consta que la única oferta presentada fue de la firma KUROSU & CIA S.A., la sumatoria de los precios unitarios de la ofertas es de (Gs. 133.580.890) GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se establece.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C. · Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a revisar los precios de la oferta, no hallando errores aritméticos.

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	Kurosu &Cia. S.A.
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 65 días.	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó
5	Constitución de Sociedad y/o Estatuto Social	Presentó
6	Poder Representante	Presentó

Liz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

ítem	Documentos De Carácter Formal	Kurosu &Cia. S.A.
1	Fotocopia simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el RUC)	Presentó
2	Declaración Jurada de menores Resolución 941/10	Presentó
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presentó
4	Declaración Jurada de contar con un taller debidamente equipado y la ubicación del mismo.	Presentó
5	Autorización del Taller expedido por el fabricante.	Presentó
6	Certificado de Representación de la marca	Presentó
7	Copia de por lo menos un contrato o factura de prestación de servicios similares.	Presentó
8	Declaración Jurada de contar con un taller debidamente equipado y la ubicación del mismo.	Presentó
9	Balance de los años 2012, 2013, 2014.	Presentó
10	Patente Municipal al día del semestre en el que se realiza la apertura.	Presentó

Una vez verificados los documentos presentados con la oferta y considerando que la firma KUROSU & CIA S.A. presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

KUROSU & CIA S.A.

CAPACIDAD LEGAL:

Según los registros de personal de la Municipalidad, el firmante de la oferta ni los socios son funcionarios de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que los socios de la firma figuren en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03; La actividad del oferente es "venta al por mayor y menor de vehículos automotores nuevos y usados de todo tipo", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato, por lo cual CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA: Análisis de los últimos tres años (2.014-2.013-2012)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 1,76; en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,68; en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años tal como se requiere en el pliego, por lo tanto CUMPLE.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente demuestra contar con más de cinco años de experiencia, demuestra haber realizado trabajos similares y cuenta con taller autorizado para realizar el mantenimiento de maquinarias de la marca John Deere.

Considerando que la oferta de KUROSU & CIA S.A. cumple con los criterios de evaluación establecidos en el pliego y demuestra contar con la capacidad legal, financiera y experiencia técnica, requerida en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-04-2.016 **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS ID Nº 311.909,** a la firma **KUROSU & CIA S.A.** con RUC Nº 80002592-0, por un monto mínimo de **(Gs. 175.000.000) GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES,** y un monto máximo de **(Gs. 350.000.000) GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES** para mantenimiento y reparación de motoniveladora marca John Deere, de los cuales, Gs.175.000.000 corresponden al presupuesto del año 2016, y Gs. 175.000.000 al presupuesto del año 2017.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs. del día seis de mayo de dos mil dieciséis, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Luz Marina Gauto
Miembro del Comité de Evaluación

Liz A. Romero
Responsable de UOC